JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Gral. Mario Molina Herrera, Comandante General de la Policía Boliviana ha solicitado el relevo de sus funciones.

Que, es atribución privativa del Presidente Constitucional de la República, designar al Comandante General de la Policía Boliviana, de conformidad al Art. 96 inciso 19 de la Constitución Política del Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO- Desígnase Comandante General de la Policía Boliviana al señor Gral. Felipe Carvajal Badani, debiendo tomar posesión del cargo el día viernes del presente a hrs. 18:30 en acto especial a realizarse en el Palacio de Gobierno.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración, Justicia y Defensa Social, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica